



Número de Oficio:	<b>UT-384-2024</b>
-------------------	--------------------

**USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).  
P R E S E N T E**

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **060114524000143**, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

*Solicito: Informe de resultados de transparencia, correspondiente al año en curso, o el más reciente.*

Por lo anterior se anexa Constancia de cumplimiento del primer y segundo trimestre del año 2022, con relación al año 2023 se informa que ya ha sido evaluado por Parte del INFOCOL el año 2023 más no se ha entregado la Constancia de Cumplimiento.

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

***“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.***

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE.**

**VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 06 DE NOVIEMBRE DE 2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**UNIDAD DE ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo.



El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, extiende la presente

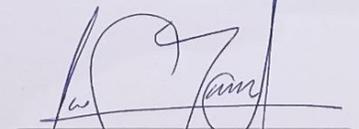
# CONSTANCIA

## DE CUMPLIMIENTO

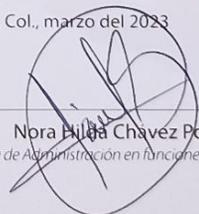
AL: **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez**

Por cumplir al 100% la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal web, correspondiente a los artículos 29 y 33 de la Ley en la materia, como resultado de verificación realizada en los periodos del primer y segundo trimestre 2022.

  
César Margarito Alcántar García  
Secretario de Acuerdos en funciones de Comisionado

  
Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu  
Comisionado Presidente

Colima, Col., marzo del 2023

  
Nora Pilla Chávez Ponce  
Secretaria de Administración en funciones de Comisionada